

**ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2014**

En Vicuña, a 16 de Abril de 2014 siendo las 15:30 horas, se lleva a efecto la Sesión ordinaria de Concejo Comunal, presidida por el señor Alcalde don Rafael Vera Castillo, y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos, Funcionarios Municipales e invitados.

**CONCEJALES:**

- Sr. Mario Aros Carvajal.
- Sr. Yerman Rojas Castillo
- Sr. Washington Ramos Araya.
- Sra. Marta Castillo Castro.
- Sr. Simón Alquinta Sirvent
- Sra. Miriam Rojas Cabello.

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

- Sr. Sebastián Vicuña, Asesor Jurídico.
- Sra. Marcela Villegas, Encargada de Presupuesto.
- Sr. Pedro Caroca Rojas, Funcionario Departamento de Educación.
- Sr. Roberto Rojas, Director Corporación Municipal de Turismo.
- Sr. Guillermo Valdivia, Encargado de Emergencia.
- Sr. Claudio Telfías Ortiz, Jefe SECPLAN.
- Srta. María José Lira Martí, Asesora Jurídico.

El señor Presidente, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la patria con la siguiente tabla:

**TABLA**

1. Acta Anterior.
2. Correspondencia.
3. Modificación Presupuestaria N° 5.
4. Asignar Nombre Polideportivo de Vicuña.
5. Presentación Propuesta Corporación de Turismo.
6. Aprobación Plan Comunal de Emergencia.
7. Costos y Operación y Mantención de Plaza de Diaguitas.
8. Exposición Ley que Perfecciona El Rol Fiscalizador Del Concejo.
9. Aprobación Convenio Fundación Educacional Oportunidad.
10. Cuenta Alcalde.
11. Puntos Varios.

## **1. ACTA ANTERIOR**

La Secretaria Municipal, señala que el acta anterior fue enviada por correo electrónico.

El Señor Alcalde, somete a votación el compendio anterior.

## **VOTACION**

Sr. Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

**ACUERDO N° 058/2014/SEC.-** El Concejo aprueba por unanimidad el compendio de Acta Anterior, correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 010 de fecha 02.04.2014, con los acuerdos N° 051, 052, 053, 054, 055, 056, 057.

## **2. CORRESPONDENCIA.**

De acuerdo nota interna N°45 anterior memorándum 027 07/04/2014, Secretaria Municipal da entrega a la Sra. Miriam Rojas documento el cual corresponde al tema del cementerio, la cual es la parte jurídica.

**1. ASOCIACION DE LEVANTAMIENTOS DE PESAS SOLICITUD:** Saluda y Agradecer apoyo al desarrollo del deporte de la comuna, Solicitar el gimnasio de acondicionamiento físico que se encuentra al costado del gimnasio techado en la calle O'Higgins de la comuna de vicuña, con el fin es de ayudar a través del deporte de alto riesgo social y también quienes quieran aprender de este deporte.

**2. JUNTA DE VECINOS ALTO VICUÑA:** Solicitud de cede social, para realizar las actividades comunitarias, sociales y recreativas, agradece el Sr Juan Prada González y Gloria solar Baldovino secretaria junta de vecinos.

**2. JUNTA DE VECINOS VILLA LA PAZ:** Solicitar ayuda de aporte de 300.000 pesos para planta de tratamiento. Se despide Fabiola Ramos Romo presidenta junta de vecinos, Magali zarate Álvarez secretaria, Alexis Romero Alvares tesorero.

**3. ORDEN INTERNA N°38 03/04/2014 DIRECTOR DE TRANSITO:** Solicitud instalación paso de cebra, donde se ubica actualmente la feria de abastos pero también informa que no es factible por cuanto no existen veredas a sus extremos. Saluda atte. Cristian Peralta Director tránsito y Transporte público.

**4. ORDEN INTERNA N°215, MEMORANDUM 123:** De acuerdo al memorándum N°26 informa con respecto ha la nomina de becas de la Municipalidad de Vicuña a los estudiantes que renuevan se entregaran a partir del lunes 28 de abril de 2014 y a los alumnos seleccionados beneficiarios para el 2014 a partir del lunes 5 de mayo de 2014.

Firma Jessica Silva coordinadora del departamento de desarrollo social.

**5. NOTA INTERNA N°133, MEMORANDUM 029 07/04/2014:** Información sobre la licitación pública y construcción pasarela de diaguitas comuna de vicuña.

C. licitación 12/03/14, F. preguntas 12/03/14, F. final preguntas 26/03/14, F. publicación respuestas 27/03/14, F. acto abertura 01/04/14 fecha adjudicación 08/04/14

Firma, Claudio Telías Ortiz (Secplan).

**6. NOTA INTERNA N°134 15/04/14:** Información sobre licitación pública y sede comunitaria Villa Puclaro comuna de vicuña.

Calendario licitación, F. publicación, fecha inicio preguntas, fecha final preguntas, F. publicación respuestas, fecha acto apertura, fecha adjudicación.

Firma, Claudio Telías Ortiz (Secplan).

**7. NOTA INTERNA N°128:** Solicitud de acuerdo de concejo que permita asumir los costos de operación mantención plaza de diaguitas los cuales corresponden a \$3.340.358 de pesos. Firma, Claudio Telías Ortiz.

### VOTACION

Sr. Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

**ACUERDO N° 059/2014/SECPLAN.-** El Concejo aprueba por unanimidad asumir los costos y mantención de la plaza de la localidad de Diaguitas, los cuales corresponden a \$3.340.558.-

**8. NOTA INTERNA N° 0051 VICUÑA 16/04/14:** La Secretaria Municipal informa que sitio n°1, fecha 12/12/2003 fue entregado por error al municipio el cual se modifica. Se dirige Secretaria Municipal.

**9. REMITE INFORME QUE INDICA, 04/04/14:** Informe que contiene los resultados efectuados de la investigación en la Municipalidad de Vicuña, relativo al corte de arboles y letreros publicitarios.  
Yanina Pérez Valencia, Jefa de control.

**3. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5.**

La Sra. Villegas se Dirige Debido a los fondos para soluciones sanitarias de Lourdes no llegaron en 2013 y necesitan cancelar al proveedor que son \$51.000.000 de pesos.

**VOTACION**

Sr. Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
ConcejalAlquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

**ACUERDO N° 060/2014/SECPLAN.-** El Concejo aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria N° 05, que a continuación se detalla:

PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO  
2014

PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°5

Presupuesto Municipal certificado acuerdo 193/2013 decreto 8818

PRESUPUESTO DE GASTOS  
DISMINUYEN M\$

CUENTA							M	\$	53.827
115	13	03	002	001	Programa de Mejoramiento urbano	1	M	\$	53.827

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTAN M\$

CUENTA					Detalle area de gestión	M	\$	53.827
215	31	02	004	188	Construcciones soluciones sanitarias Lourdes	1	M	\$ 53.827
							<b>TOTAL</b>	<b>\$ 53.827</b>

**4. APROBACIÓN CONVENIO FUNDACIÓN EDUCACIONAL OPORTUNIDAD**

El Sr. Vicuña se dirige para informar hurto de título de crédito, es decir, un cheque de talonario en el Dpto. Educación, el cual los imputados se dirigieron a cobrar este cheque con nombre Titular de Renzo Medina Enríquez con un monto de \$12.000.000 de pesos.

Por otra parte, se solicita información respuesta por la concejala Sr. Castillo, sobre la instalación de panderetas en el colegio de la localidad de San Carlos debido a que se encuentra en un mal estado, y un alto grado de deterioro.

La concejala Castillo menciona, que aparte de ver el cierre del colegio, que también mejoren otras cosas como baños ya que están destruidos, y por otro lado que ellos tienen mucho patio para jugar pero no tienen implementos de entretenimiento como columpios y/o otras cosas.

El Sr. Caroca comenta, sobre convenio de concurso de lectores que está en etapa de imprevistas que está integrado el representante legal del registro civil Eduardo Pizarro Vaques, también integra el Sr. Walter Díaz y la Sra. Miriam Ángel.

El Sr. Caroca, Sugiere hacer un convenio para el servicio de registro civil y da a conocer los postulantes del concurso de lectores, debido a que esta fundación es gratuita y ayudara la superación y mejorar de lectura.

## **VOTACION**

Sr. Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

**ACUERDO N° 061/2014/DAEM.-** El Concejo aprueba por unanimidad autorizar a firmar contrato con la empresa consultora, con la finalidad de realizar proceso de selección de directores alta dirección pública.

## **VOTACION**

Sr. Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

**ACUERDO N° 062/2014/DAEM.-** El Concejo aprueba por unanimidad autorizar la firmar de convenio con la Fundación Oportunidad.

## **5. ASIGNAR NOMBRE POLIDEPORTIVO DE VICUÑA.**

Señor Alcalde propone como nombre a Polideportivo, Carlos Munizaga Miranda.

## **VOTACION**

Sr. Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

**ACUERDO N° 063/2014/SEC.-** El Concejo por aprobación unánime propone que el polideportivo de vicuña, lleve el nombre de Carlos Munizaga Miranda, propuesta que deberá ser llevada a votación por los integrantes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Vicuña.

## **6. PRESENTACIÓN PROPUESTA CORPORACIÓN DE TURISMO.**

El Sr. Roberto Rojas propone promover un turismo que sea de calidad de acuerdo a una revista para dar información de lo que ofrece el turismo, generar una plataforma estadística, información más detallada de los turistas, registros de prestadores de servicios, generar capacitación a los establecimientos gastronómicos, entre otros.

También da a conocer ejecución presupuestaria sobre parque los pimientos.

Aporte para corporación de turismo y parque los pimientos:

### **VOTACION**

Sr. Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: No Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

**ACUERDO N° 064/2014/SEC.-** El Concejo aprueba por mayoría de votos, el traspaso de \$52.502.000.- a la Corporación Municipal de Turismo de Vicuña, con la votación que a continuación detalla:

### **VOTACION**

Señor Alcalde	: Aprueba
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: No Aprueba
Concejal Ramos	: Aprueba
Concejala Castillo	: Aprueba
Concejal Alquinta	: Aprueba
Concejala Rojas	: Aprueba.

## **7. APROBACIÓN PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA.**

El Sr. Guillermo Valdivia da a conocer el plan comunal de emergencia, que está basado en la participación de la comunidad, el fin de saber cómo enfrentar una emergencia y el Plan comunal de operaciones su director es el Señor Alcalde.

## **VOTACION**

Sr. Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

**ACUERDO N° 065/2014/EMERGENCIA.-** El Concejo aprueba por unanimidad el Plan Comunal de Emergencia 2014, presentado por el director comunal de emergencia, señor Guillermo Valdivia Geraldo.

### **8. EXPOSICIÓN LEY QUE PERFECCIONA EL ROL FISCALIZADOR DEL CONCEJO.**

Se elaboro una minuta que se les entregara a todos los concejales el cual se dará a conocer en el próximo consejo, debido al horario.

### **9. COSTOS Y OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE PLAZA DE DIAGUITAS.**

El punto ya se dio a conocer en correspondencias como Nota interna n°128, el cual se llevo a un acuerdo.

### **10. CUENTA ALCALDE**

El Señor Alcalde menciona, sobre campaña, donde se plantea que la gente que quiera donar: pañales, útiles de aseo, alimentos no perecibles, leche, que se entreguen en la Municipalidad, en junta de vecinos, Casa de la Cultura, y que al día siguiente estará el camión de acopio debido a que es el último día hábil y entre otros.

Señor Alcalde También plantea que estuvo de visita al Gobernador de la Provincia, el Seremi de vivienda y Director del SERVIU, y comenta que está muy contento de la ayuda que se ha recibido de parte de ellos.

Señor Alcalde, Agrega tema de accidente que tuvo La Sra. Rebeca Rojas luna ya está en condiciones para llevarla al hospital de Coquimbo, Sra. Dionisia también está mejor, Raúl Contreras, ya que se han reunido con algunas familias.



## **11. PUNTOS VARIOS.**

- Primer punto:

Concejal Ramos, menciona que la Sr. Marta muy agradecida, había llamado por su hijo preocupado que estaba hospitalizado.

Señor Alcalde le responde, que en caso de Rebeca no había cama para ella.

Señor Alcalde, también menciona que en caso de Diego, el estaba con el brazo con cabestrillo, y que afortunadamente lo tienen hospitalizado debido que tienen posibilidad que lo operen.

Señor Alcalde, plantea sobre UTM a 15,6.

Concejal Ramos, Pregunta ¿hubo un aumento?

Srta. Abogada, responde que es depende si la UTM va Subiendo.

Señor alcalde, solicita al concejo que pronuncie la modificación a la ley que establece las dietas de los concejales de una posibilidad de aumento de un 15,6 UTM.

### **VOTACION**

Sr. Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

**ACUERDO N° 066/2014SEC.-** El Concejo aprueba por unanimidad aumentar la dieta de los concejales a 15.6 UTM de la ley N° 20.742, promulgada con fecha 01 de Abril del año 2014.

- Segundo Punto:

Señor alcalde, se dirige para hablar sobre funcionario Francisco Becerra quien cumple Rol de Secretario, que a solicitud de contraloría realizar un control, también se requirió que vuelva al Municipio a colaborar como un funcionario de planta en un puesto de jefatura, debido a que no posee Título Profesional no puede ejercer atribuciones como Director de control, el juez no tiene ningún inconveniente pero requiere que le envíen una Persona a honorario o un

secretario para colaborar en el tribunal, también plantea esto al concejo debido a que se necesita acuerdo del concejo.

Concejal Alquinta, plantea que de acuerdo al concejo Francisco Becerra cumplía la labor de secretario y actuario, tiene que estar en posición de un Título Profesional o técnico de acuerdo a la posición en la que se desempeña, opina que no poner la persona indicada en la oficina de control, no encuentra sano.

Srta. Abogada, responde que la oficina esta creada y que la cabeza de la oficina es la secretaria municipal y como oficina no puede funcionar con un solo un funcionario y es necesario contar independiente sea el director.

Concejal Alquinta, agrega que tiene que ser una persona que entregue de acuerdo a la cantidad de funciones de la oficina de control, que obviamente él no está en condiciones de trabajar en ese lugar.

Srta. Abogada, también Agrega que no existe nadie en la municipalidad que pueda trabajar en eso y que la exigencia es para el Director de control, a partir de la modificación legal se creara tres cargos de planta, el primer cargo de director de control y auditoría interna que es un grado directivo, grado 8 el cual hay que llevarlo a concurso tiene que contar con los requisitos del artículo 29 y ese concurso lo sanciona el concejo municipal y los requisitos que no se aplican en este caso no nombraran a Don Francisco Becerra como director ni jefe de departamento de control, Se está asignando funciones de unidad de control, tiene que ver con el corto plazo y el nivel de planta que el tiene, por eso se necesita en el puesto

Concejal Rojas, habla de acuerdo a lo que trata de decir Don Simón que no es la persona idónea, pero a lo mejor ha trabajado más en temas de leyes o le va muy bien con problemas en los tribunales.

Sr. Telfas menciona que sustentar los años de funcionamientos, sustentar como funcionario dentro de los años de servicios municipal lo avala más que su calidad de estudios validado, de esa manera cualquier funcionario de nosotros que esté en condiciones que ejercemos en el servicio municipal nos destina la funciones , también la municipalidad nos ve en obligación de darle los instrumentos para que el se imperfecciones al respecto, el no es una persona ajena y que desconozca el estatuto administrativo de hecho podría auditar fácilmente el tema de cómo estamos cumpliendo con las normativas del personal y el estatuto administrativo en como funcionario de planta imagina

a que lo conoce lo conoce bien , porque de alguna manera el ha reclamado sus horas extraordinarias , entonces difiere que conoce asenso y ese tipo de cosas, entonces no es una persona hoy día que no tenga conocimientos y expertiz en la función municipal, que en su momento se encasillaron siguiendo a la carrera funcionaria que tenias algunos funcionarios con respecto a la cantidad de tiempo se encasillaron bien o mal pero es un tema que no discusión en esto momento ,

pero hoy día se necesita crear y asignar una función de control a un funcionario que tenga responsabilidades administrativas que este en estado de jefatura y que ejerza la función de control, quizás va a iniciar proceso que sea de su expertiz para poder auditarlo pero de alguna manera se tiene que iniciar el proceso mañana vendrá el auditor que será un director o abogado que le va a decir las funciones que va a tener que generar, el equipo que él va a tener, de esa perspectiva primero tenemos que dar un cumplimiento que él nos obliga y segundo no estamos condicionados los funcionarios que cumplimos funciones acá tenemos que de alguna otra manera también demostrar que tenemos las capacidades para hacerlo o en su defecto no tenemos las condiciones para estar trabajando en el servicio público, a nosotros nos califican y si yo no cumplo y no me perfecciono y no hago mi pega como corresponde, no Sirvo, entonces no podemos aní juicio y se lo comentaba al alcalde amparar que yo no tengo título lo que a mi toco no, yo llego 14 años en funcionamiento de un servicio público tengo la expertiz no que tengo un cartón pero está la expertiz certificada que cumplí funciones en el servicio público.

Srta. Abogada, le responde, que ciertamente es probable que no se le va solicitar que haga una auditoría contable al sistema financiera pero a lo mejor a seguido un procedimiento, si a lo mejor empezar con algunas acciones, por eso algunas de las funciones de control, No viene como jefe de control ni como director de control, se va aprobar a través de un concurso público, entonces el puede tener un área, en otras municipalidades pasa que algunos funcionarios tienen áreas específicas, otro de otro, cada uno con sus perfiles.

Señor Alcalde, se dirige a concejales lo que no podría ocurrir y eso es lo que un poco lo que están teniendo, que existen funcionarios que dicen "Yo no quiero hacer ese trabajo", evidentemente esta es una evaluación súper personal no puede estar equivocado, el esta súper cómodo en ese trabajo y Sr. Alcalde menciona no tiene nada contra él, tiene la mejor percepción de su trabajo, un hombre que durante catorce años fue el secretario del juzgado, el mismo cargo que tiene Sergio Cerda y el no tenía el título, si la contraloría nos exige colocar un funcionario, ¿A quien voy sacar? ¿A Don Guillermo Videla?, ¿Voy a sacar a Peralta de su cargo?, entonces a quien voy a colocar en esos cargos si no hay más gente de planta, y al buscar y buscar y la única persona que tiene jefatura y que "lo estábamos perdiendo como funcionario", yo entiendo que dentro de la comodidad en el Juzgado de tener un buen grado, de tener un rango de poder que él lo tiene, que no tenga ganas de moverse si lo entiendo, creo comprenderlo, el tiene que cumplir las funciones y lo que están pidiendo justamente lo que establece la contraloría que los controlen.

Concejal Aros, sugiere que pida al concejo que vote, sí el tiene las facultades administrativas para poder hacer este trámite.

Srta. Abogada, responde, Lo que pasa Concejal para recibir y destinar a los funcionarios de unidad de control y Juzgado Policía Local a otra unidad se destina por concejo.

Señor Alcalde, agrega que en el consejo cuando estaba Don Simón, en ese concejo lo enviaron al Juzgado Policía Local hace como doce años atrás, tomaron la determinación de enviarlo, y es por eso, el decir no de ustedes, que significa, que vamos a tener que responderle a la contraloría que no tenemos más gente de planta, pero hay genera un problema quizás que va a decir la contraloría, saque algunos de los funcionarios que tiene cumpliendo otras funciones y hemos dado vuelta y la verdad que cada uno es cierta jefatura, la única jefatura que hoy no está cumpliendo su labor de jefatura es justamente la de Don Francisco y no es algo contra él, va a recibir apoyo, no es un problema de querer perjudicarlo a él.

Ahora él sabe de sumarios porque el ha hecho, sabe de funcionamientos administrativos, el lleva más de veinticinco años en el municipio si lleva como doce años en el Juzgado. La idea no es perjudicarlo en un instante, sino exclusivamente que el colabore teniendo un grado ya de jefatura.

Concejal Alquinta, pregunta ¿la premura que tanto es? Porque la idea sería que se va formar la oficina con la persona con el título la experticia, que funcione de inmediato.

Srta. Abogada, responde tenemos que tener control desde diciembre del 2012.

Señor Alcalde, menciona que la contraloría ha vuelto a decirlo, lo dijo en el documento de noviembre de 2012, después lo volvió a decir.

Concejal Alquinta, si el va a estar dos, tres o cuatro meses obviamente no veo que este esos meses, mientras llegue alguien lo hagan dar de verdad en la oficina de control.

Señor alcalde, responde probablemente va presentar licencia médica, por que el está en una posición que no quiere ese puesto, pero la verdad los conocimientos que él tiene al interior el municipio, a lo mejor no puede hacer auditoria pero para la auditoría contable se contrata otros servicios, pero para todo lo demás él tiene toda la disponibilidad del mundo.

Srta. Abogada, opina que hay que ser realistas, no hay que exigirle algo que no ha existido nunca, para que él lo haga en dos meses.

Concejal Ramos, Piensa que hay un temor ha cambiar la posición de trabajo porque no cree que no esté capacitado de cumplir la labor, si han visto y revisado todo lo que tienen que realizar, tampoco no es para perjudicarlo ni castigarlo.

Srta. Abogada, responde se está reconociendo mal la jerarquía de su cargo, cualquier funcionario con tanta jefatura de obra administrativa, es un menos cabo al grado y al hablante que tiene.

Srta. Abogada, Sugiere hacer proceso de inducción que puede iniciar ella misma, se puede coordinar con contraloría. Ya que el va tener asignadas funciones de control, no jefe de control.

Señor Alcalde, se dirige a comentar sobre el tema a pedir que el concejo apoye, que los funcionarios deban acogerse a las instrucciones que se les da.

Señor Alcalde, pide acuerdo a concejo para destinar a Don Francisco Becerra que está en Juzgado Policía Local a la unidad de control para trabajar en el municipio.

### VOTACION

Sr. Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: No Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Se abstiene.
Concejala Rojas	: Aprueba.

**ACUERDO N° 067/2014SEC.-** El Concejo aprueba por mayoría de votos, destinara al señor Francisco Becerra Sims a la unidad de control. Con la siguiente votación:

### VOTACION

Señor Alcalde	: Aprueba
Concejal Aros	: No Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba
Concejal Ramos	: Aprueba
Concejala Castillo	: Aprueba
Concejal Alquinta	: Se abstiene.
Concejala Rojas	: Aprueba.

Concejal Ramos, menciona que le pidió el presidente comunal del colegio de profesores, si es que se puede integrar en el próximo concejo.

Concejal Rojas, plantea tema de accidente, pide información detallada sobre aquello del accidente y ojala asista el jefe de movilización y de a conocer informe de los vehículos.

Concejala Rojas, agrega tema sobre los vehículos escolares.

Secretaria Municipal, responde que si hay informes, que fueron entregados por Don Pedro Caroca anteriormente y los mandara.

Concejala Rojas, pregunta ¿Que paso con los vehículos, los fierros que estaban en el corral Municipal?

Señor Alcalde, le Responde que le informara por escrito.

Tercer Punto: manifiesta sobre una carta de club de pesa, que solicita local que se encuentra al costado del gimnasio, donde funciona el gimnasio Tonky.

.Concejal Ramos, menciona que es un bueno que se establezca un claridad sobre el espacio, pero se tenga ciertas normas debido que es un lugar municipal.

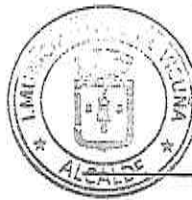
Concejal Ramos, agrega si le pueden dar información de la junta con la asistente de la educación.

Concejal Ramos, también Agrega sobre tema josue Gómez Tapia.

Señor Alcalde, comenta que se reunió con la madre del niño, quedaron en hacer acciones municipales y algunas con el gobernador y que la recibirán para poder apoyar en silla de ruedas y tratamientos, y lo trasladaron.

El señor Alcalde, consulta si no hay más puntos que tratar agradece a cada uno de los asistentes y pone término a la sesión siendo las 19:15 hrs.

SEÑOR ALCALDE



*[Handwritten signature]*

CONCEJALES,

D. MARIO AROS CARVAJAL

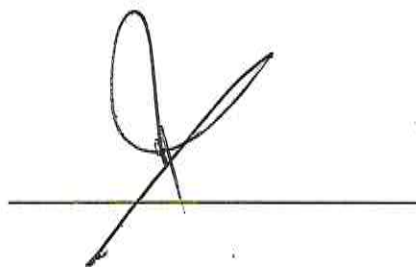


*[Handwritten signature]*

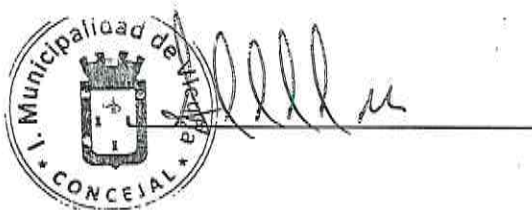
D. YERMAN ROJAS CASTILLO

*[Handwritten signature]*

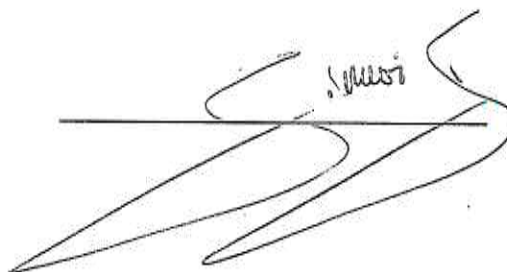
D. WASHINGTON RAMOS ARAYA



D. MARTA CASTILLO CASTRO



D. SIMÓN ALQUINTA SIRVENT



D. MIRIAM ROJAS CABELLO



LISBETH ESPINOZA SALAZAR  
SECRETARIA MUNICIPAL